BOGOTÁ | OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Versión: 01

Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 351-2024

FECHA
2/10/2024

ALIADO ESTRATÉGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
MUNDIAL DE CAUCHOS JM S.A.S.		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
901.176.294-2		901.526.664-7	
REPRESENTANTE LEGAL	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**
JHON JAIRO MAHECHA LAZARO	80.382.228 DE LA PALMA	CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR	52.086.439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CL 65 G BIS A SUR NO. 77 J - 36 LOCAL C 101		Calle 59 A SUR # 76A – 82 de Bogotá D.C	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
3115756432 / 310 7789357		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
ANGELICA GUALTEROS		PROFESIONAL DE ALMACÉN	
EMAIL		**EMAIL**	
mundialdecauchosjm@gmail.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES:Se anexa Carta Garantia / Obligación del contratista: Reemplazar sin costo alguno para OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTES S.A.S., los bienes que presenten defectos de fabricación o no cumplan las especificaciones técnicas definidas, en el menor tiempo posible, siguiente a la solicitud que por escrito realice el supervisor. El proveedor garantiza que todos los productos y/o servicios suministrados cumplirán con las especificaciones técnicas y estándares de calidad detallados. La garantía y/o Niveles de Servicio cubrirá cualquier defecto de fabricación, funcionamiento o cualquier desviación de las especificaciones pactadas durante un período mínimo acordado desde la fecha de entrega y/o finalización del servicio. Durante este tiempo, el proveedor se compromete a reparar o reemplazar los bienes defectuosos o a rehacer los servicios que no cumplan con los estándares, sin costo adicional para el cliente.El proveedor deberá proporcionar todos los detalles de la garantía y/o Niveles de Servicio en un Anexo específico de la orden de contratación, el cual formará parte integral del acuerdo.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	B1M307007N	BUJE TRANSVERSAL DE DIRECCION - BYD - SAP 11978827	764	UND	50.000	38.200.000
Nota:			**Subtotal ($)**			**38.200.000**
Él proveedor fue incluido mediante la Resolución No. 08 del 25 de enero de 2024.			Descuento (%)			0
			IVA (%)		***19***	7.258.000
			Total ($)			**45.458.000**

Objeto:	Establecer una relación comercial con Aliados Estratégicos que nos garantice el apoyo logístico, que cumplan con los requerimientos puntuales establecidos por la Operadora Distrital de Transporte de acuerdo con la Resolución No. 08 del 25 de enero de 2024. **ALCANCE DEL OBJETO:** Suministrar los repuestos para los mantenimientos preventivos para los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte, que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo.
Valor:	CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($45.458.000) M/CTE INCLUIDO IVA.
CDP:	CDP No. 252 del 30 de julio de 2024 según Resolución No. 037 del 12 de agosto de 2024.
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posteriores a la facturación, según Resolución No. 08 del 25 de enero de 2024.
Plazo:	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días hábiles.
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. – Calle 59ª SUR # 76ª 82 – Bogotá.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de octubre de 2024 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE,

CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATÉGICO,

JHON JAIRO MAHECHA LAZARO
Representante Legal
MUNDIAL DE CAUCHOS JM S.A.S.

Revisó y Aprobó: Milton Velandia - Líder de taller MILTON C
Revisó y Aprobó: Javier Márquez - Gerente Administrativo y Financiero
Revisó: Jose Godoy - Líder de compras Jose Godoy
Revisó: Carlos Guzmán - Profesional en Contratación CAGP93
Reviso: Jhon contreras - Profesional de almacén jhon fredy contreras soto
Proyectó. Sandra Saenz - Profesional de Inventario Sandra Saenz

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 351-2024 se expide certificado de registro presupuestal No. 709, de fecha 04 octubre 2024, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	04 octubre 2024
Fecha de terminación de ejecución:	03 enero 2025

Validación CRP: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación sjhv

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.



MUNDIAL DE CAUCHOS JM S.A.S.
NIT: 901176294 - 2

Bogotá 27 de Septiembre de 2024

CARTA DE GARANTIA
MUNDIAL DE CAUCHOS JM SAS
NIT 901.176.294-2

La Rolita
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE ODT

Estimados señores,

Por medio de la presente, Mundial de Caucho JM SAS en adelante, "el Garante", otorga una garantía a La Rolita en adelante, "el Cliente" para el producto nombrado a continuación:

Buje Barra estabilizadora Buseton media Luna (Desgaste anticipado) 50.000 km

El Garante se compromete a reparar o reemplazar, según corresponda, cualquier defecto o falla en el producto que se presente dentro de un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de entrega.

Esta garantía cubre defectos en materiales y mano de obra, siempre y cuando el producto haya sido utilizado y mantenido de acuerdo con las instrucciones y recomendaciones del fabricante. No cubre desgaste por uso normal o condiciones contrarias a la operación o a las vias a las que esta expuesto

Para hacer efectiva esta garantía, el Cliente debe notificar por escrito al Garante cualquier defecto o falla dentro del plazo mencionado anteriormente.
El Garante se reserva el derecho de verificar el defecto o falla antes de proceder con la reparación o reemplazo del producto.

Agradezco la atención prestada a esta
Atentamente,



Jhon Mahecha Lazaro
C.C. 80.382.229
Rep Legal
Mundial de cauchos Jm sas
Nit 901176294-2
CEL 3107789357

Bogotá, 15 de Agosto 2024

Señores:
Mundial de Cauchos JM sas Nit 901.176.294-7
Asunto: Certificación de fabricación de materiales

Por medio de la presente nos permitimos informar que como la empresa Parabor Colombia SAS, certificamos que nosotros hacemos la fabricación de los materiales denominados PARAMIST AA-717 y PARAMIST AA-611, los cuales son suministrados a nuestro cliente MUNDIAL DE CAUCHOS JM SAS con NIT 901176294, los cuales cuentan con fichas técnicas enviadas respectivamente y son usados como se relaciona en la tabla a continuación: se resalta asi mismo que este compuesto para ellos es de carácter único para fabricación en suspensión flota BYD

Referencia	Aplicación
PARAMIST AA-717	Fabricación de Bujes por transferencia de punta barra estabilizadora buses BYD padrones y busetones (Buje enterizo doble camisa), bujes central estabilizadora (media luna) BYD, carreta amortiguador.
PARAMIST AA-611	Compuesto de desarrollo: Se reformuló con una mejora para esta tipología teniendo en cuenta el uso y pesos de estos buses BYD Bujes Corbatín de barras tensoras o barras de empuje

Cordialmente,

Paula Sedano

Paula Sedano
Ingeniera de ventas línea de compuestos de caucho
PARABOR COLOMBIA S.A.S.

CARRERA 43A # 21 - 07 PBX. (571) 3693444
FAX: (571) 369-5710 - e-mail: paula.sedano@parabor.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Parabor
COLOMBIA

HOJA TÉCNICA

COMPUESTO DE CAUCHO DE NATURAL AA-717

CARACTERÍSTICAS

- Dureza 70+/- 5 Shore A
- Vulcanización a temperaturas altas
- Ideal para procesos de Inyección **Compuesto de caucho NATURAL dureza 70, Negro**

APLICACIONES

- Empaques

PROPIEDADES TÍPICAS

Estos valores no se destinan a la preparación de especificaciones

Método test (ASTM)	Propiedades	Unidades	Valores	Variación
	Color		negro	
D792	Gravedad Especifica	g/cm3	1.20	+/- 0.05
D2240	Dureza	Shore A	70	+/- 5
D412	Tension	Mpa	14.9	Min
D412	Elongación	%	460	Min
D5963	Abrasión	mm^3	591.97	Min

CALLE 21 No. 43 A 14
TEL: 57 1 600 7777
FAX: 57 1 369 5710
www.parabor.com.co

Parabor
COLOMBIA

HOJA TÉCNICA

COMO USARLO

El compuesto AA-717 esta completamente formulado y listo para uso, las condiciones de curado y procesamiento deberán ser verificadas por el fabricador y dependerán del equipo usado en el proceso.

PRECAUCIONES DE MANEJO

La información de seguridad requerida para un uso seguro no esta incluida, antes de manipular el producto remitirse a la hoja de seguridad disponible en PARABOR COLOMBIA SAS.

VIDA ÚTIL Y ALMACENAMIENTO

Almacenar en un lugar seco y ventilado, donde no se exponga el material a la luz directa del sol, temperaturas por encima de 30°C o fuentes de ignición.

Cuando el producto se encuentra almacenado en un contenedor cerrado por debajo de 30 ºC, este producto tiene una vida útil de seis meses.

EMPAQUE

Este producto esta disponible en lamina según o la especificación del cliente.

LIMITACIONES

El compuesto de NR es un caucho grado industrial, PARABOR COLOMBIA SAS. no recomienda ni ensaya estos materiales para aplicaciones en la producción de piezas medicas o de usos farmacéuticos.

GARANTÍA LIMITADA

PARABOR COLOMBIA SAS cree que la información contenida en esta literatura es descripción precisa de características típicas y/o uso del producto, siendo responsabilidad del usuario realizar todos los ensayos necesarios en el producto, en su aplicación especifica para determinar su desempeño, eficacia y seguridad.

PARABOR COLOMBIA SAS
FABRICANTE DE COMPUESTOS
PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO
Calle 21 No.43 A-14
TEL 57-1 3693444
produccion@parabor.com.co
www.parabor.com.co
impreso en Colombia 2017